

CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA



LEGAL FLASH | OFICINA DE SHANGHÁI

Junio de 2012

Normas especiales de protección laboral de las empleadas	2
Disposiciones sobre cuestiones relativas a la aplicación de la ley en la tramitación de litigios civiles por actuaciones monopolistas	3
Puntos claves para hacer frente a la vulneración de los derechos de propiedad intelectual y la producción y venta de productos falsificados y de calidad inferior al estándar	4
Disposiciones sobre los procedimientos sancionadores administrativos en asuntos comerciales	4
Circular sobre las políticas en materia del Impuesto sobre la Renta para ampliar la promoción del desarrollo de las industrias del software y los circuitos integrados (Cai Shui [2012] n.º 27)	5
Anuncio de la Administración Tributaria del Estado sobre varias disposiciones fiscales relativas a la base imponible del Impuesto de Sociedades (Anuncio [2012] n.º 15)	5
Anuncio sobre cuestiones relativas a las rentas de los empleados con arreglo al Convenio Fiscal entre la China Continental y Hong Kong/Macao (Anuncio [2012] n.º 16)	6
Dictamen sobre el reforzamiento del sistema de gestión tributaria internacional	7
Comunicación sobre las medidas en materia de liquidación de impuestos para las empresas no piloto antes de la aplicación del programa piloto para la sustitución del Business Tax por el Impuesto sobre el Valor Añadido	7
La Agencia Tributaria del Estado responde a las consultas sobre cuestiones fiscales	7

NORMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN LABORAL DE LAS EMPLEADAS (LAS "NORMAS ESPECIALES")

(女职工劳动保护特别规定), APROBADAS POR EL CONSEJO DE ESTADO

En línea con el proyecto de Reglamento de protección laboral especial de las empleadas aprobado el 21 de noviembre de 2011 para consulta pública por la Oficina de Asuntos Legislativos del Consejo de Estado, el Consejo de Estado promulgó el texto definitivo de las Normas Especiales el 28 de abril de 2012,.

Estas Normas Especiales sustituyen a las anteriores Normas de protección laboral de las empleadas (la "normativa anterior") aprobadas en 1988 introduciendo diversas modificaciones, especialmente en materia de baja por maternidad.

- De acuerdo con las Normas Especiales, la baja por maternidad de las empleadas aumentará de 90 a 98 días, con 15 días adicionales en caso de partos difíciles y otros 15 días por cada niño adicional en caso de partos múltiples.
- La normativa anterior concedía un cierto período de baja por maternidad a las empleadas en caso de interrupción involuntaria si aportaban los certificados médicos precisos, y las nuevas Normas Especiales especifican ahora la duración concreta de esta baja. Si la interrupción del embarazo tiene lugar durante los primeros cuatro meses, la empleada tendrá derecho a mínimo quince días de baja de maternidad; si se produce una vez transcurridos los primeros cuatro meses de embarazo, entonces tendrá derecho a mínimo 42 días de baja.

Queda pendiente por clarificar si los casos de interrupción voluntaria del embarazo tendrá el mismo tratamiento que la interrupción involuntaria en lo que respecta a la baja por maternidad. Asimismo, también queda pendiente de clarificar por la regulación y la normativa local si prevalecen las Normas Especiales o la regulación local en caso de discrepancia en la determinación de la baja por maternidad.

Conforme a la Ley del Seguro Social de la República Popular China, las Normas Especiales establecen directrices en materia de prestación por maternidad. Si la empresa paga el seguro de maternidad de las empleadas, su prestación por maternidad se calculará en función del salario medio mensual del conjunto de las empleadas de la empresa durante el año anterior y se abonará con cargo al fondo del seguro de maternidad. Esta es una buena noticia para las empleadas con baja remuneración, pero mala para las que perciben un sueldo elevado, especialmente si tienen contratos de trabajo con agencias de trabajo temporal (las "agencias de trabajo temporal"), como FESCO, y trabajan cedidas en otra entidad; por ejemplo, en una oficina de representación. Si, por el contrario, la empresa no paga el seguro de maternidad, la prestación será igual al salario previo al parto o la interrupción del embarazo y deberá abonarla la empresa. En cuanto a la cobertura médica del parto o la interrupción del embarazo, si la empresa paga el seguro de maternidad, los gastos médicos serán de cuenta del fondo del seguro de maternidad; en caso contrario, deberá abonarlos la propia empresa.

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2012. Fecha de entrada en vigor: 28 de abril de 2012.

DISPOSICIONES SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA LEY EN LA TRAMITACIÓN DE LITIGIOS CIVILES POR ACTUACIONES MONOPOLISTAS (LAS “DISPOSICIONES”)

(最高人民法院关于审理因垄断行为引发的民事纠纷案件适用法律若干问题的规定), APROBADAS POR EL TRIBUNAL SUPREMO POPULAR

Conforme al artículo 50 de la Ley de Defensa de la Competencia de la República China, si la actuación monopolista causa perjuicios a una persona o entidad, se exigirán responsabilidades civiles. De acuerdo con este artículo, las presentes Disposiciones tienen por objeto aclarar las cuestiones relativas a la tramitación de los litigios civiles por actuaciones monopolistas (los “litigios civiles en materia de monopolios”)

De acuerdo con estas Disposiciones, hay dos tipos de litigios civiles en materia de monopolios: 1) las demandas civiles (normalmente, por violación de derechos) presentadas ante los tribunales por personas físicas o jurídicas u otras organizaciones perjudicadas por actuaciones monopolistas; 2) las demandas civiles (como, por ejemplo, en materia contractual) presentadas ante los tribunales por personas físicas o jurídicas u otras organizaciones envueltas en conflictos por vulneración de la Ley de Defensa de la Competencia de los contratos, estatutos sociales de asociaciones sectoriales, etc. Los perjuicios causados por las actuaciones monopolistas deben ser 1) efectivos; 2) causados por una actuación monopolista y 3) derivados de la ilegalidad de actuaciones prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia.

Los litigios civiles sobre monopolios pueden iniciarse de dos formas: 1) mediante la presentación directa de la demanda por el demandante; 2) mediante la presentación de la demanda por el demandante una vez que la entidad encargada del cumplimiento de la Ley de Defensa de la Competencia confirme que la actuación es de carácter monopolista y esta decisión haya surtido efecto.

Los tribunales con jurisdicción sobre los litigios civiles en materia de monopolios son 1) los juzgados populares interinos de las ciudades en las que tienen su sede los gobiernos provinciales, regionales y municipales y las ciudades específicamente designadas en el plan estatal; 2) los juzgados populares interinos designados por el Tribunal Supremo Popular y 3) los juzgados populares del nivel inferior, con la aprobación del Tribunal Supremo Popular.

El demandante soporta la carga de la prueba, a menos que la actuación monopolista objeto de reclamación consista en acuerdos monopolistas entre competidores para 1) fijar o cambiar los precios de las materias primas; 2) restringir la cantidad de materias primas fabricadas o comercializadas; 3) repartirse el mercado de venta o de compra de materias primas y productos semiterminados; 4) restringir la compra de nuevas tecnologías o equipos o el desarrollo de nuevas tecnologías y productos o 5) boicotear conjuntamente las transacciones para eliminar o restringir la competencia. En estos cinco casos, el demandado debe demostrar que los acuerdos en cuestión no eliminan ni restringen la competencia.

Si el fallo es contrario al demandado, el tribunal puede ordenarle poner fin a la infracción, pagar la indemnización, etc.

Fecha de aprobación: 3 de mayo de 2012. Fecha de entrada en vigor: 1 de junio de 2012.

PUNTOS CLAVES PARA HACER FRENTE A LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS FALSIFICADOS Y DE CALIDAD INFERIOR AL ESTÁNDAR (LOS “PUNTOS CLAVES”)

(国务院办公厅关于印发2012年全国打击侵犯知识产权和制售假冒伪劣商品工作要点), EMITIDOS POR LA OFICINA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

Estos Puntos Claves tienen por objeto aplicar las Directrices sobre medidas adicionales frente a la vulneración de los derechos de propiedad intelectual y la producción y venta de productos falsificados y de calidad inferior al estándar aprobadas por el Consejo de Estado el 13 de noviembre de 2011 (véase nuestra circular de enero de 2012). Para ello, se especifican las medidas dirigidas a la protección de los derechos de marca, patente y de autor, la corrección de las irregularidades en las plataformas de comercio electrónico y la lucha contra la vulneración de derechos y la falsificación en los procedimientos de importación y exportación, entre otras. Estos Puntos Claves establecen también que la protección de marca se centrará en las marcas conocidas y las marcas extranjeras correspondientes. Se pretende asimismo luchar más eficazmente contra la falsificación de las marcas registradas o conocidas y la ocupación ilegal de marcas de mala fe.

Se resalta, por último, que la aplicación administrativa de las leyes de propiedad intelectual estará reforzada por la protección judicial y por los efectos disuasorios de la legislación penal.

Fecha de aprobación: 15 de mayo de 2012. Fecha de entrada en vigor: 15 de mayo de 2012.

DISPOSICIONES SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ADMINISTRATIVOS EN ASUNTOS COMERCIALES (LAS “DISPOSICIONES”)

(商务行政处罚程序规定), APROBADAS POR EL MINISTERIO DE COMERCIO

De acuerdo con la Ley de Sanciones Administrativas de la República Popular China, estas Disposiciones establecen los procedimientos de apertura e investigación de casos, las decisiones en materia de sanciones administrativas, las decisiones de notificación a las partes y de exigencia de cumplimiento normativo, la supervisión del cumplimiento, etc., en las actuaciones de las autoridades mercantiles competentes dirigidas a la aplicación de sanciones administrativas, la supervisión e inspección, la investigación y recogida de pruebas y otras actividades relacionadas con las sanciones administrativas.

Si la vulneración legal constituye una infracción grave, las autoridades mercantiles pueden imponer las siguientes sanciones: 1) cese de la producción o las actividades comerciales; 2) suspensión temporal, rescisión o revocación de licencias y autorizaciones; 3) multas superiores a 5.000 RMB para las personas físicas y 50.000 RMB para las personas físicas u otras organizaciones. En caso de imposición de sanciones, puede solicitarse una revisión.

Fecha de aprobación: 12 de mayo de 2012. Fecha de entrada en vigor: 1 de julio de 2012.

CIRCULAR SOBRE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA AMPLIAR LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DEL SOFTWARE Y LOS CIRCUITOS INTEGRADOS (CAI SHUI [2012] N.º 27)

(关于进一步鼓励软件产业和集成电路产业发展企业所得税政策的通知), EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO Y EL MINISTERIO DE HACIENDA

La Administración Tributaria del Estado y el Ministerio de Hacienda han emitido esta circular para promover una mayor innovación científica y tecnológica, la mejora de la estructura industrial y el desarrollo de la industria de la tecnología informática.

La Circular aclara las políticas de trato preferente para las industrias del software y los circuitos integrados e ilustra las consecuencias que podrían derivarse de la cancelación de su tratamiento fiscal preferente.

El trato fiscal preferente incluye:

1. exención y reducción fiscal hasta un máximo de 10 años;
2. depreciación acelerada de la maquinaria de fabricación y
3. plena deducción de los gastos de formación de los empleados.

Fecha de emisión: 20 de abril de 2012. Fecha de entrada en vigor: 1 de enero de 2011.

ANUNCIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO SOBRE VARIAS DISPOSICIONES FISCALES RELATIVAS A LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES (ANUNCIO [2012] N.º 15) (EL "ANUNCIO")

(国家税务总局关于企业所得税应纳税所得额若干税务处理问题的公告), EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO

El Anuncio establece las siguientes cuestiones de disposición fiscal en relación con el Impuesto de Sociedades:

- retención a cuenta en relación con los gastos de contratación de empleados temporales y de temporada,
- retención a cuenta en relación con los gastos de financiación corporativa,
- retención a cuenta en relación con los gastos de explotación de las empresas dedicadas a servicios de agencia,
- retención a cuenta en relación con los gastos y comisiones de gestión de las empresas de telecomunicaciones,
- retención a cuenta en relación con los gastos de representación y otros gastos durante el período pre-operativo,

- cuestiones de disposición fiscal en relación con los gastos deducibles no deducidos en los años anteriores,
- cuestiones relativas a la administración de los ingresos no gravados,
- cuestiones relativas a la conciliación entre las normas sobre deducción fiscal previa y el tratamiento contable de la deducción de gastos de la empresa.

Fecha de emisión: 24 de abril de 2012. Fecha de entrada en vigor: 24 de abril de 2012.

ANUNCIO SOBRE CUESTIONES RELATIVAS A LAS RENTAS DE LOS EMPLEADOS CON ARREGLO AL CONVENIO FISCAL ENTRE LA CHINA CONTINENTAL Y HONG KONG/MACAO (ANUNCIO [2012] N.º 16) (EL “ANUNCIO”)

(国关于执行内地与港澳间税收安排涉及个人受雇所得有关问题的公告), EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO

La Administración Tributaria del Estado emitió este anuncio el 26 de abril de 2012 para interpretar cuestiones como los métodos, fórmulas y condiciones de cálculo fiscal, los ingresos obtenidos en varios períodos contables y la presentación de declaraciones en la aplicación del Convenio entre China Continental y Hong Kong/Macao para Evitar la Doble Imposición y la Evasión Fiscal en los Impuestos sobre la Renta. El Anuncio es de aplicación a los sueldos y salarios obtenidos a partir del 1 de junio de 2012.

En el Anuncio se establece la siguiente fórmula para determinar la parte de los ingresos con “origen en China” a los efectos de la aplicación del respectivo Convenio fiscal entre Hong Kong y China Continental y entre esta última y Macao:

IRPF a pagar = IRPF total a pagar por los sueldos y salarios percibidos dentro y fuera de China Continental durante el período [x] (número de días presente en China Continental durante el período en cuestión/número total de días naturales del período en cuestión)

Para las personas físicas que invoquen la exención del impuesto de la República Popular China en virtud de los respectivos Convenios fiscales, por ejemplo, los residentes en Hong Kong que pasan menos de 183 días en China Continental durante el período de 12 meses en cuestión, se aplica la fórmula siguiente:

IRPF a pagar = IRPF total a pagar por los sueldos y salarios percibidos dentro y fuera de China Continental durante el período [x] (número de días presente en China Continental durante el período en cuestión/número total de días naturales del período en cuestión) x (sueldos y salarios pagados/devengados en China Continental durante el período en cuestión/sueldos y salarios totales pagados/devengados dentro y fuera de China Continental)

Fecha de emisión: 26 de abril de 2012. Fecha de entrada en vigor: 1 de junio de 2012.

DICTAMEN SOBRE EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA INTERNACIONAL

La Agencia Tributaria del Estado ha emitido recientemente un Dictamen sobre el reforzamiento del sistema de gestión tributaria internacional (el "Dictamen"), en el que se establece que China reforzará los servicios y la gestión en materia de evasión de impuestos, impuestos de no residentes, cuestiones fiscales de las empresas "mundializadas", mecanismo de coordinación de la gestión y el cobro internacional de impuestos, etc., en el marco del establecimiento de una estrategia más activa y mutuamente beneficiosa.

El Dictamen propone también algunas ideas, principios y tareas principales que forman parte importante de la aceleración de la reforma del cobro y la administración de impuestos y el reforzamiento de la gestión tributaria internacional por parte de las autoridades tributarias. Se introducen asimismo aspectos relativos a la evasión fiscal y a los impuestos de los no residentes entre 2005 y 2010.

COMUNICACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS EN MATERIA DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS PARA LAS EMPRESAS NO PILOTO ANTES DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA PILOTO PARA LA SUSTITUCIÓN DEL BUSINESS TAX (BT) POR EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO ("IVA")

(关于营业税改征增值税非试点纳税人纳税申报有关事项的通知)

Tras la reforma del IVA de Shanghai al inicio de este año, Pekín seguirá ahora su huella y desarrollará próximamente su reforma del IVA. En esta comunicación (la "Comunicación") se exponen brevemente las medidas de liquidación del impuesto para las empresas no piloto antes de la aplicación del programa piloto de sustitución del BT por el IVA.

No se ofrecen muchos detalles sobre el modo en que se realizará el programa piloto en Pekín, los cuales se abordarán en la próxima circular sobre la normativa local.

Fecha de emisión: 25 de mayo de 2012. Fecha de entrada en vigor: 25 de mayo de 2012.

LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL ESTADO RESPONDE A LAS CONSULTAS SOBRE CUESTIONES FISCALES

La Agencia Tributaria del Estado ha respondido recientemente a una serie de consultas sobre el pago de los impuestos, señalando que el sistema fiscal actualmente vigente para las personas físicas sigue el sistema de rentas clasificadas, correspondientes a 11 tipos de rentas gravadas (como sueldos y salarios y las remuneraciones del trabajo) con distintas deducciones de gastos y tipos impositivos. Cada tipo de rentas se grava por separado en el sistema fiscal de rentas clasificadas, de modo que no pueden compensarse las rentas y pérdidas correspondientes a distintos tipos de ingresos.

La Agencia Tributaria del Estado señaló también que si los salarios devengados en marzo se pagan en abril, el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) debe pagarse dentro de los primeros quince días de mayo.

CONTACTO

Omar Puertas

Socio de *Cuatrecasas,*

Gonçaves Pereira

omar.puertas@cuatrecasas.com

Cuatrecasas, Gonçaves Pereira

Oficina de Shanghái

27 F Shanghai Central Plaza,

381 Huai Hai Middle Road

Shanghai 200020, P.R.C.

+86 21 2327 7000

+86 21 2327 7007

shanghai@cuatrecasas.com